

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO: LA-
910007998-E3-2018**

**ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN
“PROYECTO ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO
ACADÉMICO PARA EL MANEJO DE
MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS
COMPLEMENTARIOS PARA LA ENSEÑANZA DEL
INGLÉS, BASADO EN LA DIDÁCTICA SINTÉTICA,
ASÍ COMO UN CURSO PARA APOYAR LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INGLÉS
CON 350 EDUCADORAS DE PREESCOLAR EN EL
ESTADO DE DURANGO”**

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, NO SE ACEPTAN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. PRESENTACIÓN
2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA
 - 2.1 PODERES
 - 2.2 PARA PERSONAS MORALES
 - 2.3 PARA PERSONAS FÍSICAS
3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN
 - 3.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS
 - 3.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
 - 3.3 REGISTRO DE LICITANTES
 - 3.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICO-ECONOMICAS
 - 3.5 PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS
 - 3.6 ACTO DE FALLO
4. SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
5. IDIOMA
6. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y PAGARÁ
7. ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.
8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
 - 8.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS
 - 8.2 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS
 - 8.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS
9. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
 - 9.1 REQUISITOS TÉCNICOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR
 - 9.2 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA
 - 9.3 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TECNICO-ECONOMICAS
 - 9.3.1 ASPECTOS TÉCNICOS
 - 9.3.2 ASPECTOS ECONÓMICOS
10. ASPECTOS ECONÓMICOS.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
11. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN
12. CONDICIONES DE PAGO
 - 12.1.- CONDICIONES DE PAGO
 - 12.1.1 TIPO DE MONEDA PARA LOS PAGOS
13. GARANTÍAS
 - 13.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
 - 13.2 DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS
14. ANTICIPOS
15. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

16. FIRMA DEL CONTRATO
17. CONDICIONES DE PRECIO
18. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.
19. DEVOLUCIONES
20. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.
21. INDICACIÓN DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INHABILITADAS
22. PROPIEDAD INTELECTUAL.
23. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE
- 23.1 MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES
- 23.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO
24. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.
25. INCONFORMIDADES
26. CONTROVERSIAS
27. FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN
28. SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. CONVOCANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO.
2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
3. COMITÉ TÉCNICO: EL RESPONSABLE DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS.
4. COMPRANET: SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y MEDIO DE DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>
5. CONTRATO: DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
6. CONVOCATORIA: DOCUMENTO EN EL CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN
7. SERVICIOS: LOS QUE SE SOLICITAN CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA
8. PROPOSICIONES: DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES.
9. DEVOLUCIÓN: ES EL ACTO DE REGRESAR AL PROVEEDOR AQUELLOS SERVICIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.
10. INTERNET: RED DE COMUNICACIONES INTERNACIONALES
11. IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
12. LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
13. REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
14. LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
15. PARTIDA, RENGLÓN, CONCEPTO O POSICIÓN: LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
16. PROVEEDOR: LA PERSONA QUE CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.
17. PROVEEDOR EXTRANJERO: TODA PERSONA FÍSICA O MORAL, DE CUALQUIER

- NACIONALIDAD EXCEPTO LA MEXICANA.
18. PROVEEDOR MEXICANO: PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES, CELEBRADAS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TLC
 19. SFP: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
 20. TLC: LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE CONTENGAN DISPOSICIONES QUE REGULEN LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EXTRANJEROS EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SUJETAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
 21. INVESTIGACIÓN DE MERCADO: LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DE PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEL PRECIO ESTIMADO BASADO EN LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA EN LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE FABRICANTES DE BIENES O PRESTADORES DE SERVICIOS, O UNA COMBINACIÓN DE DICHAS FUENTES DE INFORMACIÓN.
 22. PRECIO CONVENIENTE ES AQUEL QUE SE DETERMINA A PARTIR DE OBTENER EL PROMEDIO DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES QUE RESULTEN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE EN LA LICITACIÓN. O EN SU CASO EL QUE RESULTE DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADO POR LA SECRETARÍA.
 23. EMA. ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN.

1.- PRESENTACIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en el Boulevard Domingo Arrieta No.1700 Fracc. Domingo Arrieta C.P. 34180, Durango, Dgo., con número de teléfono 01 (618) 137 62 15 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción VI, 3, 25, 26 fracción I, 27,, 29, 32 , 33, 34, 35 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia, celebrará la Licitación Pública Nacional No. LA-910007998-E3-2018, para la **ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN “PROYECTO ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA EL MANEJO DE MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, BASADO EN LA DIDÁCTICA SINTÉTICA, ASÍ COMO UN CURSO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INGLÉS CON 350 EDUCADORAS DE PREESCOLAR EN EL ESTADO DE DURANGO”**, a fin de cubrir las necesidades de la Convocante, mismas que se enuncian en el Anexo 1 y bajo lo siguiente:

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1 PODERES

Los licitantes acreditarán su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas, por lo que tanto el que otorga como el que recibe el poder, deberán estar legalmente facultados para ello,

2.2 PARA PERSONAS MORALES.

Acta constitutiva del concursante si las facultades señalan al representante en la misma, esta acta deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la que figure el representante facultado para ejercer actos de administración, debiendo presentar las modificaciones al acta debidamente protocolizadas ante Notario Público.

Poder certificado ante Notario Público para acreditar al representante legal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o poder especial ante Notario Público para representar a la empresa licitante en toda clase de licitaciones, quedando facultado para firma en dichos eventos, además de actas, pedidos y contratos o presentar el Anexo 7 debidamente requisitado.

Para el caso de que quien firme no sea la misma persona que entrega los documentos, esta última deberá presentar además un poder simple para este efecto, otorgado por quien posea las facultades legales para ello.

2.3 PARA PERSONAS FÍSICAS

Original y/o copia certificada del alta al registro federal de contribuyentes, si el que participa firma los documentos respectivos con giro empresarial o presentar **Anexo 7** debidamente requisitado.

La actividad a que se refiere esta licitación debe estar contemplada en el objeto social de la empresa o en su caso presentar modificación a la misma debidamente protocolizada ante Notario Público.

Para el caso de que quien firme no sea la misma persona que entrega los documentos esta última deberá presentar además un poder simple para este efecto, otorgado por quien posea las facultades legales para ello.

En todos los casos los representantes deberán presentar identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector o cedula profesional) con fotografía en original y copia.

3.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

La licitación pública inicia con la publicación de la convocatoria, y concluye con la emisión del fallo o en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo (artículo 26 octavo párrafo de la ley).

La obtención de la presente convocatoria será gratuita (sin costo alguno), y estará a disposición en las oficinas de la convocante, ubicada Blv. Domingo Arrieta 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dgo, los días del **3 al 10 de julio de 2018**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas o bien en internet, a través del sistema de compras gubernamentales compraNet en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, mostrando interés a través de este sistema del día **3 al 10 de julio de 2018**.

3.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato, objeto de esta licitación, los recursos federales fueron autorizados para el Programa Nacional de Inglés, mediante oficio No DAyF/510/2018 por lo que la normatividad aplicable es la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

3.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El día **11 de Julio de 2018 a las 15:00 horas** se convoca a los licitantes, a una reunión de aclaraciones y comentarios a la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Convocante, sito ubicada en el edificio "B" de Blv. Domingo Arrieta 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dgo siendo optativa la asistencia.

Con fundamento en el artículo 33 bis segundo párrafo, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

I. **DEL LICITANTE:** Registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas.

II. **DEL REPRESENTANTE:** número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el registro público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración mediante comunicación escrita en formato Word para ser transcritas íntegras al acta respectiva, y escaneada, deberá presentarse en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal, vía internet a el correo electrónico licitaciones.seed@durango.gob.mx de forma personal, a más tardar el día **10 de julio de 2018 hasta las 15:00 horas**, es obligación del licitante confirmar su recepción.

Los cuestionamientos deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral, punto específico o inciso con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas, únicamente se contestaran las dudas que surjan de las respuestas dadas.

Los documentos que debe enviar al correo electrónico y/o entregar personalmente son los siguientes:

- Escrito en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- Archivo con sus preguntas en formato Word, sin protecciones para ser transcrito íntegro al acta de aclaraciones, indicando el numeral, punto específico o inciso de la convocatoria a las que Hace referencia el cuestionamiento.
- Archivo con su documento de preguntas escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma.

Cabe aclarar, que solamente podrán formular aclaraciones las personas que presenten escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, en caso contrario sólo se les permitirá su asistencia en calidad de oyentes, así mismo se recomienda mostrar su interés en participar a través del sistema de compras gubernamentales compraNet.

El licitante que no asista a la reunión de aclaraciones podrá consultar las respuestas en la página de compraNet <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o en las oficinas de la Convocante, pudiendo solicitar una copia en un **horario de las 9:00 a las 15:00 horas**, dichos procedimientos sustituirán la notificación personal, para que los acuerdos sean tomados en cuenta para su observancia obligatoria.

En caso de así requerirlo y de acuerdo al desarrollo del evento, la convocante se reserva el derecho de disponer de un receso o bien diferir el acto de la junta de aclaraciones o en su caso de programar una ulterior o ulteriores juntas de aclaraciones que estime pertinentes, contando con un plazo no mayor de cinco días hábiles para tal finalidad, lo anterior con el propósito de verificar cuestiones técnicas o administrativas.

Con fundamento en el artículo 37 bis de la ley la falta de firma de algún licitante al acta que se elabore para tal efecto no invalidará su contenido y efectos.

3.3.- REGISTRO DE LICITANTES

El registro de licitantes tendrá efecto únicamente los días **hábiles del 3 al 10 de julio del 2018 en un horario de 9:00 a 15:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones e Inventarios en sitio Blv. Domingo Arrieta 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dgo.

Para registrarse los licitantes deberán exhibir copia por ambos lados de la identificación vigente (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional) de la persona que se presenta y firma en el registro de asistencia.

3.4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

El acto de presentación de propuestas y apertura técnico-económica se llevara a cabo el día **17 de julio de 2018 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la convocante ubicada en el edificio "B" de Blv. Domingo Arrieta No. 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dgo a **las 11:00 horas** se cerrara el recinto donde se llevara a cabo el evento y no se permitirá bajo ninguna circunstancia la entrada a mas licitantes.

3.5.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO- ECONÓMICAS

Tal y como lo establece el artículo 35 de la ley las propuestas serán abiertas en acto público:

3.6.- ACTO DE FALLO

El acto de fallo se llevara a cabo el día **18 de julio de 2018 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la convocante sito en el edificio "B" de Blv. Domingo Arrieta No. 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dgo, conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la ley; **la asignación en este proceso será por la totalidad de las partidas a un solo proveedor.**

Se entregará una copia del acta correspondiente a todos y cada uno de los licitantes presentes y se pondrá una copia del acta correspondiente a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la entrada de las oficinas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Durango, ubicado en Blv. Domingo Arrieta No. 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dg., por un término de 5 días hábiles, siendo la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las misma, en un horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas.

El contenido del fallo se difundirá a través del compraNet el mismo día en que se emita, a los licitantes que no hayan asistido a la junta publica, se les enviara por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en compraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

La inasistencia o la falta de firma de los licitantes no inválida el acto.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

- a) Con fundamento en el artículo 29 fracción XV de la ley, será causa de desechamiento aquellas propuestas en las que se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en esta convocatoria o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el segundo, tercero y último párrafo del artículo 36, de la ley.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley.
- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la ley, al reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando los servicios ofertados no se apeguen justa, exacta y cabalmente, a las especificaciones, descripciones, características y presentaciones solicitadas por la convocante en el **Anexo 1** de la presente convocatoria de licitación.
- g) Cuando no presenten uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" solicitados en la presente convocatoria, o se omita la leyenda requerida.
- h) Cuando no se cotice la cantidad exacta de las piezas detalladas de cada una de las partidas.
- i) Cuando la información contenida en la propuesta y, en su caso, en los anexos (proyecto de marbete) resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- j) Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica **Anexos 2, 3** y los documentos solicitados en el numeral 9.2 inciso a) de la convocatoria.

Para estos casos, se incluirán las observaciones pertinentes en el acta correspondiente a los actos de presentación y apertura de propuestas y/o en el documento de fallo, según sea el caso.

5.- IDIOMA:

Con fundamento en el artículo 29 fracciones IV, las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado de la empresa, en idioma español y dirigido al área convocante mencionando el número de la presente convocatoria.

6.- MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ Y PAGARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES DEBERÁN SER DEFINIDOS POR EL LICITANTE EN PESOS MEXICANOS.

Los pagos se harán en pesos mexicanos.

7.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

8.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

8.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la ley, y 52 de su Reglamento se evaluarán todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente convocatoria bajo el esquema de evaluación de puntos y porcentajes de acuerdo al anexo 15

8.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

Se llevará a cabo mediante cuadros comparativos en los que serán considerados en condiciones de igualdad todas y cada una de las propuestas calificadas con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. (Anexo 15)

La convocante se reserva la facultad de solicitar aclaración adicional sobre cualquiera de las propuestas presentadas por las empresas participantes.

8.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

La adjudicación se hará por la totalidad de las partidas a un solo proveedor, considerando y evaluando las propuestas en cuanto a condiciones legales, técnicas y económicas, de todas las propuestas de evaluación mencionados.

Para el caso que dos o más proposiciones son solventes y se encuentran en igualdad de condiciones incluso en el precio, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que acredite pertenecer al sector de la micro, pequeña y mediana empresa nacional con fundamento en el artículo 36 bis fracción III segundo párrafo.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos de lo dispuesto en el artículo 54 del reglamento de esta ley a fin de extraer el boleto del licitante ganador

9.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios son para el Programa Nacional Inglés, consisten en **ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN “PROYECTO ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA EL MANEJO DE MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, BASADO EN LA DIDÁCTICA SINTÉTICA, ASÍ COMO UN CURSO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INGLÉS CON 350 EDUCADORAS DE PREESCOLAR EN EL ESTADO DE DURANGO”**

La descripción, cantidades, y especificaciones técnicas de los servicios a adquirir en este proceso se presenta en el **Anexo 1** como parte integrante de la presente convocatoria.

- Para cada partida el licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos, su omisión o incumplimiento serán motivo de descalificación en la partida de referencia.
- Todas las cartas presentadas deberán hacer referencia al número de la presente licitación.

9.1 REQUISITOS TÉCNICOS QUE EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR:

El licitante deberá cumplir con los siguientes requisitos y deberán entregarse junto con su propuesta en aspectos técnicos, su omisión o incumplimiento serán motivo de descalificación en la partida de referencia.

EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR QUE DEBEN CUBRIR LAS PARTIDAS

1. Carta de apoyo de la empresa que desarrolló el proyecto o distribuidor primario en México, según sea el caso, en formato señalado como **Anexo 13**, en original, papel membretado de la empresa que brinda el apoyo y firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) partida(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación. Para el caso de ser el desarrollador del proyecto, deberá presentar documento que así lo indique. Para el caso de distribuidor primario en México deberá anexar original y copia de documento que así lo pruebe.
2. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que la garantía proporcionada para los servicios será de un año mínimo a partir de la entrega de los proyectos.

9.2 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA:

Los licitantes deberán entregar la documentación que demuestre su capacidad legal y administrativa, en original o copia certificada ante notario público y fotocopia simple, en los siguientes casos:

- a) Formato de recepción de documentos que integran la proposición (establecido en el numeral 27 de la presente convocatoria) en papel membretado de la empresa, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la misma.
- b) Acreditación de la personalidad jurídica en formato señalado como **Anexo 7** debidamente requisitado elaborado en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa así como de la persona que comparezca en los actos de apertura de propuestas y fallo, en original o copia certificada y copia fotostática.
- d) Documento de registro de participación a la licitación pública generado por compraNet a través de correo electrónico (auto invitación) al momento de expresar su interés en participar, dentro del periodo señalado en el numeral 3 de la convocatoria y/o carta de interés en participar debidamente sellada en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 de la convocatoria. No aplica para quienes participaron en la junta de aclaraciones a la convocatoria y demostraron su interés en participar, la no presentación de este requisito será motivo de descalificación.
- e) Para el caso que quien firme las proposiciones no sea la misma persona que entrega los documentos, esta última deberá presentar además un poder simple de acuerdo al formato señalado como **Anexo 10** para este efecto, otorgado por quien posea las facultades legales para ello elaborado en papel membretado de la empresa en original incluyendo el número de licitación para la que se le da el poder lo anterior con la finalidad de que quien presente la propuesta tenga intervención en el acto.
- f) Carta de no adeudo con la convocante expedida por el licitante participante en la que manifieste que no tiene adeudo en cuanto a entregas, atrasos, falta de pago de sanciones e incumplimiento en los compromisos.
- g) Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes señalado como **Anexo 14**
- h) Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al **Anexo 11**, el cual forma parte de la presente convocatoria, en caso que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones. (Obligatorio para licitantes que presenten proposiciones conjuntas).
- i) Carta relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley, en formato señalado como **Anexo 4** elaborado en papel membretado de la empresa en original.

- j) Carta de no adeudo fiscal en el formato señalado como **Anexo 8** debidamente requisitado elaborado en papel membretado de la empresa en original.
- k) Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los servicios en caso de resultar con asignación y que son de acuerdo a su ofrecimiento dentro de su propuesta técnica, elaborado en papel membretado de la empresa en original, debiendo mencionar el número de la presente licitación.
- l) Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la convocante, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional en original elaborada en papel membretado de la empresa mencionado el número de la presente licitación.
- m) En caso de participar con el carácter de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del **Anexo 12**, de la presente convocatoria.

Será requisito indispensable para poder participar la presentación de los documentos antes señalados en el lugar y horario indicado para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas en el numeral 3.4 de la convocatoria.

Será causa de desechamiento aquellas propuestas que no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria de licitación derivado de la evaluación respectiva

Todos estos documentos señalados en el numeral 9.1 y 9.2, deberán presentarse junto con el **Anexo 2** en el sobre que contenga las propuestas técnico-económicas.

9.3.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en idioma español, en moneda nacional en un sobre cerrado debidamente identificado con el nombre del licitante, el número y nombre de la presente licitación conteniendo tanto los aspectos técnicos como económicos.

Con fundamento en el artículo 34 tercer párrafo de la ley y 31 de su reglamento, licitantes podrán presentar proposiciones conjuntas cumpliendo con los siguientes aspectos:

- a) Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en términos de la legislación aplicable en donde se establezca lo siguiente:
 - Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición en el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición;
 - La descripción de las partes objeto del contrato/pedido que corresponda cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato/pedido que se firme.
- b) No encontrarse ninguno de los miembros de la agrupación en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley.
- c) Las proposiciones deberán ser firmadas por el representante común que haya sido designado por los integrantes de la agrupación.

9.3.1.- ASPECTOS TÉCNICOS.

Las propuestas deberán elaborarse en el formato señalado como **Anexo 2**, a renglón seguido en hojas membretadas de la empresa, en original y copia, totalmente en idioma español, y firmadas por la persona legalmente facultada para ello,

Deberán entregarse el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones técnico-económicas. Preferentemente en una carpeta de argollas, o folder o sobre identificado como aspectos técnicos junto con toda la documentación legal, técnica y administrativa que forma parte de los requisitos para participar señalados en el punto 9.1 y 9.2 de la convocatoria.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Se recomienda sin ser motivo de descalificación entregar de forma intercalada el original y la copia en el orden en que fueron solicitados los documentos antecediendo a cada documento una hoja que indique el numeral de la convocatoria al que se da cumplimiento y descripción del documento que se entrega con la finalidad de agilizarla conducción del acto.

Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben preferentemente estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue

Las propuestas serán dirigidas a:

C. C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

9.3.2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Deberá entregarse en original y copia de acuerdo a lo estipulado en el punto 17 de la convocatoria.

Las cotizaciones deberán realizarse en el formato de propuesta señalado como **Anexo 3**, a renglón seguido, en hojas membretadas de la empresa y firmadas por la persona legalmente facultada para ello, estos formatos podrán ser reproducidos por el licitante en los tantos que se requieran.

Las propuestas económicas deberán presentarse ya sea al final de la carpeta de los aspectos técnicos o en un folder o sobre identificado como aspectos económicos y deberá entregarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnico- económicas.

La propuesta económica, deberá de contener la siguiente información:

1. PARTIDA
2. DESCRIPCIÓN (COLUMNA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1)
3. PRESENTACIÓN
4. CANTIDAD DE PRODUCTOS QUE SE COTIZA
5. PRECIO UNITARIO
6. TOTAL COTIZADO ANTES DE IVA Y EL TOTAL DE TODAS LAS PARTIDAS.
7. CANTIDAD DE PRODUCTOS POR PRECIO UNITARIO
8. TOTAL CON IVA
9. TOTAL COTIZADO

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

10.- ASPECTOS ECONÓMICOS.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los licitantes deberán presentar una carta donde manifieste que cumplirá lo siguiente:

- a) La fecha límite de entrega de los servicios será de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos para cada partida

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1		
2		

- c) Garantía de los servicios por un año mínimo.
d) No se aceptará condición alguna, en cuanto a cargos adicionales, seguro, comisión u otros, así como ningún tipo de relación laboral ni obligaciones derivadas de la convocante con el personal del proveedor.
e) Los servicios deberán otorgarse estrictamente apegado a lo solicitado en el **Anexo 1** conteniendo periodo de garantía de los servicios número de partida, descripción y número de licitación, no se aceptara servicio alguno que difiera con lo solicitado en esta convocatoria.
f) El proveedor deberá facturar exactamente los servicios que proporciona, de lo contrario no se aceptara la factura.
g) La coordinación y supervisión de la ejecución de los servicios contratados será validada por el Coordinador Estatal, la Supervisora y el Contador del Programa Nacional de inglés, por lo que en caso de existir diferencias entre lo solicitado y lo entregado los servicios no se aceptarán como recibidos.
i) La factura deberá presentarse en original y 1 copias identificada con el número de la licitación con los siguientes datos:

Descripción de los servicios identificados con el número de orden de compra (anexar 2 copias), numero de partida correspondiente al **Anexo 1**, presentación y periodo de garantía. Únicamente se recibirá y tramitará lo que se presente debidamente facturado.

Los datos fiscales para la facturación son:

RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
R.F.C.: GED620101652
DOMICILIO: Bulevar Felipe pescado 800 pte Zona Centro
Victoria de Durango, Dgo., CP. 34000.

11.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Podrán participar proveedores mexicanos, los servicios que oferten serán de origen nacional

No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley. Presentar proposiciones conforme a la convocatoria.

Preferentemente sin ser motivo de descalificación, haber generado registro de participación a la licitación pública en el sistema de compras gubernamentales compraNet.

Los licitantes que deseen participar con el carácter de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), deberán acreditar su estratificación que los clasifique con tal carácter.

Con fundamento en el artículo 30 de la ley, la convocatoria se pondrá a disposición de los interesados, a través de compraNet y su obtención será gratuita así mismo se pondrá a disposición en el domicilio de la convocante copia del texto de la convocatoria.

12.- CONDICIONES DE PAGO

12.1.- CONDICIONES DE PAGO

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la ley los pagos se efectuaran dentro de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la prestación de los servicios en los términos del contrato original, en caja general de la dirección de los servicios administrativos de la convocante, ubicada en sitio Blv. Domingo Arrieta No. 1700 Fracc. Domingo en Durango, Dgo., los impuestos y derechos serán pagados por el proveedor a excepción del I. V. A.
2. El pago de los servicios quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales establecidas en la convocatoria, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato,.
3. Para la liberación del pago de sus facturas el proveedor adjudicado deberá invariablemente haber firmado de forma autógrafa la orden de compra, contrato, haber entregado su garantía de cumplimiento de contrato y haber hecho el pago de alguna sanción que en su caso hubiera generado.

12.2.- TIPO DE MONEDA PARA LOS PAGOS

- Los pagos se realizaran en moneda nacional

13.- GARANTÍAS

13.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículos 48 fracción ii de la ley, para garantizar el cumplimiento de los contratos que se adjudiquen al licitante que resulte ganador, este deberá constituir una garantía (fianza) por el 10% del monto del contrato, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, a favor de la **Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango** de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción ii de la ley, la cual será entregada dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha señalada para la firma del contrato dentro de la convocatoria, en caso de existir ampliación del contrato el proveedor deberá presentar fianza del 10% del monto total de la ampliación antes de I.V.A. del pedido.

En caso de presentar fianza en la redacción de la garantía del 10% se deberá transcribir íntegramente el texto del **Anexo 6**.

Se hará efectiva la garantía del 10% por la parte proporcional a la que deje de suministrar o cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas o incurriera en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta licitación.

Al momento de recibir modificaciones al contrato por cualquier concepto, los proveedores deberán presentar el endoso de su fianza respectiva, de acuerdo con las disposiciones legales inherentes y a satisfacción de la convocante, de tal manera que la misma continúe garantizando plenamente dichos contratos.

13.2.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por lo que respecta a las garantía para el cumplimiento de contrato y póliza de fianza respectiva, esta le será devuelta hasta que se compruebe que se ha cumplido con la totalidad de los compromisos adquiridos en esta licitación dicha fianza permanecerá vigente a partir de la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

14.- ANTICIPOS

En este proceso no se contempla anticipo alguno.

15.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

Con fundamento en el artículo 53 de la ley, se establece que en el caso de que los licitantes adjudicados incumplan con las obligaciones que se deriven de la presente licitación, en cuanto a los plazos de entrega que se establezcan en los contratos respectivos, previa solicitud por escrito, la convocante podrá autorizar la entrega extemporánea de dichos servicios en el entendido de que por cada día de atraso se aplicara una sanción que será cubierta por el proveedor que incumpla a razón de 1 por ciento mensual sobre el valor de los servicios no entregados lo cual no excederá del importe de la garantía

de cumplimiento, teniendo la facultad la convocante de hacer válida la fianza en caso de no cumplir en algunos de los compromisos contractuales adquiridos o con las especificaciones y/o precios convenidos en el contrato.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

16.- FIRMA DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 46 de la ley, la firma del contrato se llevará a cabo **20 de julio de 2018 a las 11:00 horas., en las oficinas de Dirección de Administración y Finanzas sitio Blv. Domingo Arrieta No. 1700 del Fracc. Domingo Arrieta en Durango, Dgo.,** quien así lo desee podrá hacerse representar por la persona que estime conveniente para tal efecto, debiendo cumplir con los requisitos jurídicos respectivos.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentarse a firmar el contrato según modelo señalado como **Anexo 5** de la convocatoria y la orden de compra entregando la siguiente documentación:

Si es persona moral:

- copia simple para su archivo, del acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y copia certificada para su cotejo.
- copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- copia simple del registro federal de contribuyentes (cédula de identificación fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- copia simple del formulario r-1 (de la secretaría de hacienda y crédito público) y original o copia certificada para su cotejo.
- en caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en el punto 9.3 de la convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato/pedido respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Si es persona física:

- copia del acta de nacimiento y copia certificada para su cotejo.
- en caso de que se presente el representante legal del licitante adjudicado, deberá presentar copia del poder notarial para su archivo, en el cual conste la facultad para contratar y copia certificada para su cotejo.
- en caso de ser mexicano por naturalización, deberá presentar la documentación que así lo acredite, en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo.
- copia de identificación oficial vigente, (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) del licitante adjudicado o de su representante legal y original o copia certificada para su cotejo.
- copia simple del registro federal de contribuyentes (cédula de identificación fiscal) y original o copia certificada para su cotejo.
- copia simple del formulario r-1 (de la secretaría de hacienda y crédito público) y original o copia certificada para su cotejo.
- en caso de resultar adjudicada una proposición conjunta, deberá presentar copia simple y original o copia certificada para su cotejo de la escritura pública en donde conste el convenio señalado en el punto 9.3 de la convocatoria y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato/pedido respectivo, salvo que éste sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad

El licitante que resulte ganador y cuyo monto del contrato sea superior a \$ 628,000.00 sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-d del código fiscal de la federación, deberá presentar ante la convocante, el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla II.2.1.13 de la resolución miscelánea fiscal para 2013, publicada en el diario oficial de la federación (DOF) el 28 de diciembre de 2012, o

aquella que en el futuro la sustituya, debiendo para ello el licitante que resulte adjudicado, realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

En la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico licitaciones.seed@durango.gob.mx para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión, este documento se solicita en la página del SAT en la opción "mi portal"

Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas deberán presentar el "acuse de recepción" a que se hacen referencia los párrafos anteriores, por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Si la convocante, previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el "acuse de respuesta" de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales del licitante a quien se le haya adjudicado el contrato, deberá abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la secretaría de la función pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el (los) proveedor(es) con quien(es) ya se haya formalizado el(los) contrato(s) derivado(s) de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y la convocante cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por el proveedor o contratista, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en el párrafo primero de este punto, será sancionado en los términos del artículo 60 de la ley y en su caso, la convocante podrá de conformidad con el artículo 46 segundo párrafo de la ley, que establece que tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

17.- CONDICIONES DE PRECIO

Los licitantes deberán presentar sus cotizaciones con precios fijos unitarios y totales en moneda nacional considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos, deberán incluir los costos de empaque, fletes seguros, así como maniobra de desembarque. Así mismo en el caso de que los proveedores participantes ofrezcan porcentaje de descuento que sobre sus cotizaciones voluntariamente, estén en capacidad de ofrecer a la convocante, este deberá estar contemplado e incluido en el precio unitario propuesto.

Los precios serán fijos en moneda nacional, hasta el total cumplimiento del contrato y por ningún motivo serán aceptadas variaciones o modificaciones a los precios unitarios propuestos, lo anterior causara la descalificación del licitante.

Los errores aritméticos serán responsabilidad de la empresa concursante.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asuma el proveedor por virtud del contrato u orden de compra derivado de esta licitación, faculta a la convocante a dar inicio al procedimiento de rescisión administrativa del contrato y orden de compra sin ninguna responsabilidad a su cargo; dicha acción operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que la convocante comuniqué al proveedor por escrito y en forma fehaciente tal determinación de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la ley.

Terminación anticipada de los contratos/pedidos. La convocante podrá dar por terminados los contratos/pedidos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato/pedido,

19.- DEVOLUCIONES

Una vez recibidos los servicios y cuando se compruebe la existencia de deficiencias en los mismos, la convocante, procederán a la solicitud del reintegro de los servicios no otorgados en el período de garantía solicitado en el numeral 9.1 de la convocatoria.

El proveedor se obliga a reponer a la convocante el 100% de los servicios requeridos a partir de la fecha de notificación por escrito en un plazo de 20 días naturales contados a partir de la notificación por escrito

Cuando el proveedor no efectúe la reposición en el plazo señalado, éste se obliga a reintegrar a la convocante las cantidades pagadas, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido en la ley de ingresos de la federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la convocante.

De no reintegrarse las cantidades pagadas más los intereses correspondientes en forma voluntaria y después del plazo establecido, la convocante se reserva el derecho de ejercer ante los tribunales competentes, las acciones legales correspondientes, incluidas las que les restituyan los daños y perjuicios causados.

20.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

Los licitantes deberán cumplir en su caso con las licencias, autorizaciones y/o permisos.

Los servicios objeto de la presente licitación, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas, y a falta de estas las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señaladas en el punto 9.1 de la convocatoria.

21.-INDICACION DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INHABILITADAS

La convocante no recibirá propuestas o celebrara contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público

22.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

El proveedor será responsable de las consecuencias jurídicas en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y otros derivados de la propiedad intelectual por lo que se libera a la secretaria de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil

23.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

23. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

Con fundamento en el artículo 52 de la ley, la convocante, por razones fundadas podrá modificar los contratos que se deriven de esta licitación, en cuanto aun este vigente tal contrato en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando no se modifique en el total más del 20% de las cantidades originales por partida y se respete el precio pactado.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades adicionales solicitadas, serán proporcionadas al proveedor según las necesidades.

23. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 52 de la ley cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito, no habrá modificaciones que se refieran a aumentos, pagos progresivos, especificaciones y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

24. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de la ley y 58 de su reglamento la convocante, procederán a declarar desierta la licitación, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- a) no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria.
- c) sus precios no fueran aceptables o convenientes, conforme a la investigación de precios realizada por el área solicitante.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la convocante podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva licitación, o bien un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, o de adjudicación directa según corresponda.

Así mismo la convocante podrá cancelar la licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual forma, podrán cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación pudiera ocasionar daño o perjuicio de la propia comisión.

25.- INCONFORMIDADES

Con fundamento en el artículo 66 de la ley, los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la SFP a la dirección general de inconformidades, con domicilio insurgentes sur 1735, col. Guadalupe Inn, delegación Álvaro Obregón México, D.F., C.P. 01020 teléfono desde el interior de México (conmutador) (01) (55) 2000-3000, desde el extranjero (conmutador) (52) (55) 2000-3000 o a través de la dirección de correo electrónico: compranet@funcionpublica.gob.mx en términos de lo previsto por el artículo 65 de la ley.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones de la ley y a las demás que resulten aplicables.

Con fundamento en el artículo 74 primer párrafo de la ley, cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación; se le impondrá multa conforme lo establece el artículo 59 de la ley.

26.- CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de bienes o de prestación de servicios relacionados con los mismos, objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal, aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

27.- FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Esta relación deberá colocarse al inicio de su propuesta, ser llenada por el licitante, en papel membretado de su empresa y deberá estar firmada por el representante legal de la misma.

Requisitos que deben cubrir las partidas (numeral 9.1)		Presenta documento	
		si	no
1	Carta de apoyo del desarrollador del proyecto o distribuidor primario en México, según sea el caso, en formato señalado como Anexo 13 (solo en caso de ser distribuidor), en original, papel membretado de la empresa que brinda el apoyo y firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la (s) partida(s) en la(s) que participe, indicando el número de la licitación. Para el caso de ser el desarrollador del proyecto deberá presentar documento que así lo indique. Para el caso de distribuidor primario en México deberá anexar original y copia de documento que así lo pruebe.		

2	Carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que la garantía proporcionada para los servicios será de un año mínimo a partir de la entrega del proyecto.		
---	---	--	--

Formato de recepción de documentos			
9.2 incisos	Documentos que integran la propuesta	Presenta documento	
		si	no
	Puede entregarse dentro o fuera del sobre los documentos solicitados en los incisos del a) al inciso j), el resto deben presentarse dentro del sobre		
a	Formato de recepción de documentos que integran la proposición (establecido en el numeral 27 de la presente convocatoria en papel membretado de la empresa, debidamente llenado y firmado por el representante legal de la misma.		
b	Acreditación de la personalidad jurídica en formato señalado como Anexo 7 debidamente requisitado elaborado en papel membretado de la empresa en original y copia fotostática.		
c	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la empresa así como de la persona que comparezca en los actos de apertura de propuestas y fallo, en original o copia certificada y copia fotostática.		
d	Documento de registro de participación a la licitación pública generado por compraNet a través de correo electrónico (auto invitación) al momento de expresar su interés en participar, dentro del periodo señalado en el numeral 3 de la convocatoria y/o carta de interés en participar debidamente sellada en tiempo y forma de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 de la convocatoria. No aplica para quienes participaron en la junta de aclaraciones a la convocatoria y demostraron su interés en participar, la no presentación de este requisito será motivo de descalificación.		
e	Para el caso de que quien firme las proposiciones no sea la misma persona que entrega los documentos esta última deberá presentar además un poder simple de acuerdo al formato señalado como Anexo 10 para este efecto, otorgado por quien posea las facultades legales para ello elaborado en papel membretado de la empresa en original incluyendo el número de licitación para la que se le da el poder lo anterior con la finalidad de que quien presente la propuesta tenga intervención en el acto.		
f	Carta de no adeudo con la convocante expedida por el licitante participante en la que manifieste que no tiene adeudo en cuanto a entregas, atrasos, falta de pago de sanciones e incumplimiento en los compromisos..		
g	Escrito de declaración de integridad , a través del cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes señalado como Anexo 14 .		

Formato de recepción de			
9.2 incisos	Propuesta técnica (documentos que deben presentarse dentro del sobre)	Presenta documento	
		si	no
h	Convenio en términos de la legislación aplicable, conforme al Anexo número 11) el cual forma parte de las presentes convocatoria, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones (obligatorio para licitantes que presenten proposiciones conjuntas).		
i	Carta relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley., en formato señalado como Anexo 4 elaborado en papel membretado de la empresa en original.		
j	Carta de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 8 debidamente requisitado elaborado en papel membretado de la empresa en original.		
k	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los servicios en caso de resultar con asignación y que son de acuerdo a su ofrecimiento dentro de su propuesta técnica, elaborado en papel membretado de la empresa en original, debiendo mencionar el número de la presente licitación.		
l	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la convocante, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa , que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional en original elaborada en papel membretado de la empresa mencionado el número de la presente licitación.		
m	Para licitantes que oferten servicios de importación (fabricación extranjera): escrito en el que manifiesten que de cada uno de los servicios de importación que ofertan son originarios de algunos de los países con los que México ha suscrito un tratado de libre comercio en el formato señalado como Anexo 9 .		

n	En caso de participar con el carácter de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo número 12 , de la presente convocatoria.		
9.3.1	Anexo 2 Propuesta Técnica		
9.3.2	Anexo 3 Propuesta Económica		
10	Aspectos económicos.- Plazo, lugar y condiciones de entrega.		

28.- situaciones no previstas en la convocatoria.

Cualquier situación no prevista en la convocatoria podrá ser resuelta por la convocante apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables, de cualquier manera la convocante estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la SFP, la secretaría de hacienda y crédito público o la secretaría de economía, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

La convocante reitera su compromiso de motivarse en criterios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez para contribuir al mejoramiento de los servicios contratados en esta licitación.

Durango, Dgo., a 03 de julio de 2018

ATENTAMENTE

C. C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

“PROYECTO ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA EL MANEJO DE MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS, BASADO EN LA DIDÁCTICA SINTÉTICA, ASÍ COMO UN CURSO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INGLÉS CON 350 EDUCADORAS DE PREESCOLAR EN EL ESTADO DE DURANGO”

**ANEXO TÉCNICO
1.- PARTIDA UNO**

- 1.1 Llevar a cabo un curso taller de fortalecimiento académico con 200 educadoras de preescolar en la Región Durango, donde se les proporcionen las herramientas lingüísticas y didácticas para impartir la clase de Inglés a alumnos de 3° de preescolar
- 1.2 Llevar a cabo un curso taller de fortalecimiento académico con 150 educadoras de preescolar en la Región Laguna, donde se les proporcionen las herramientas lingüísticas y didácticas para impartir la clase de Inglés a alumnos de 3° de preescolar
- 1.3 La duración de los eventos académicos descritos, será de 16 horas presenciales y tendrá como temas centrales de la agenda, el utilizar la fonética sintética como una forma de desarrollar inicialmente la conciencia fonológica de los alumnos para inducirlos en la decodificación y pronunciación de fonemas
- 1.4 El modelo fonético presentado a las educadoras de preescolar, deberá estar vinculado a una metodología específica que promueva, a la vez, la enseñanza del Inglés; de igual forma el taller deberá propiciar el intercambio de experiencias que se hayan tenido en el aula de clase
- 1.5 El curso taller deberá ser impartido por una persona especialista en este modelo de fonética sintética para la enseñanza de la lectura y escritura, como base para la adquisición de la lengua extranjera (Inglés), que conozca el ámbito del nivel de preescolar y haya desarrollado este proyecto anteriormente
- 1.6 Para el desarrollo de este proyecto, se dotará a cada una de las 350 educadoras de preescolar de un paquete de materiales educativos complementarios, necesarios para reforzar la implementación de la propuesta mencionada, en donde se incluya de preferencia un libro para el maestro

- 1.7 Se deberán incluir además materiales educativos complementarios para los alumnos de 3° de preescolar que atiendan las educadoras en este proyecto
- 1.8 Durante la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se deberá proporcionar una muestra física (Impresa) de los materiales educativos complementarios, para poder evaluar su pertinencia y que cumplan con las expectativas del proyecto
- 1.9 Los productos a entregar serán los siguientes:
- 350 constancias de asistencia al curso taller de 16 horas
 - Listas de asistencia originales firmadas por las educadoras participantes
 - Evidencia fotográfica del desarrollo del curso taller
 - 350 juegos de materiales educativos complementarios para la educadora
 - 10,500 juegos de materiales educativos complementarios para los alumnos atendidos en preescolar (Un promedio de 30 alumnos por educadora)

“PROYECTO DE EVALUACIÓN DE 10,000 (DIEZ MIL) ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA Y LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL SOBRE EL CONOCIMIENTO DEL INGLÉS, DE 1,000 (MIL) ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN EL ESTADO DE DURANGO 2018”

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA DOS

1. Llevar a cabo la aplicación de 10,000 exámenes de diagnóstico sobre el conocimiento del idioma Inglés, a alumnos que cursan los grados de 5° y 6° de primaria y 2° y 3° de secundaria en escuelas públicas que son atendidas por el Programa Nacional de Inglés en el Estado de Durango

- 1.1. Los instrumentos de evaluación deberán ser diseñados expresos para alumnos de educación básica en el Estado de Durango y deberán así mismo medir por lo menos tres habilidades básicas del idioma, comprensión auditiva, comprensión de la lectura y producción de textos escritos y serán aplicados de manera grupal a los alumnos seleccionados para el presente proyecto, por personal foráneo que no radique o tenga vínculos con la Entidad, con el fin de evitar tendencias favorables o desfavorables y poder asegurar la consistencia, validez, confiabilidad, objetividad e imparcialidad de los resultados
- 1.2. El instrumento de evaluación a aplicar tendrá un protocolo de diseño y aplicación, por una institución de reconocimiento y prestigio internacional que cuente por lo menos con 50 años de experiencia en el campo de evaluación y certificación internacional de alumnos en el idioma Inglés
- 1.3. La evaluación de los alumnos se llevará a cabo en las escuelas primarias y secundarias que atiende el Programa Nacional de Inglés y que se encuentran ubicadas en los diferentes Municipios del Estado, éstas serán acordadas con la Coordinación Estatal del Programa de Inglés.
- 1.4. La evaluación se realizará en un marco de igualdad de género y respeto a los derechos humanos
- 1.5. Los aplicadores deberán estar altamente calificados con un nivel de dominio del Inglés, de al menos C1 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia y que hayan sido previamente capacitados y aprobados para la tarea que se menciona
- 1.6. Los productos a entregar serán los siguientes:
 - Evidencia documental física y en formato PDF, de la aplicación de los exámenes
 - Constancia personalizada con el resultado de la evaluación de cada alumno, de fácil interpretación por el alumno y el padre de familia

- Un disco compacto con el reporte general de resultados de la evaluación de los alumnos por escuela
- Un disco compacto con el reporte particular de la evaluación de los alumnos para el director de cada escuela evaluada, con un comentario de los resultados obtenidos por sus alumnos

2. Realizar la certificación internacional de 1,000 alumnos de educación básica que cursan los grados de 5° y 6° de primaria y 2° y 3° de secundaria en escuelas públicas que son atendidas por el Programa Nacional de Inglés en el Estado de Durango

2.1 Aplicar 1,000 exámenes de certificación internacional del idioma Inglés, a igual número de alumnos de educación básica que cursen los grados de 5° y 6° de primaria y 1°, 2° y 3° de secundaria, que muestren los mejores niveles de desempeño de acuerdo a la evaluación diagnóstica previamente aplicada

2.2 Los exámenes deberán medir al menos tres competencias del idioma Inglés y serán aplicados por profesionales certificados y altamente capacitados para esta tarea

2.3 Los Productos a entregar serán los siguientes:

- 1,000 certificados internacionales de dominio del Inglés

En ambas partidas, las empresas licitantes deberán cumplir con requisitos mínimos como los siguientes:

Ser una empresa especializada que tenga conocimiento y experiencia en el servicio de certificación internacional de alumnos de educación básica

Contar con amplia capacidad técnica y recursos humanos con el grado académico requerido y que además sean especialistas en el campo de la certificación internacional de alumnos y capacitación de docentes

La institución, organismo educativo o empresa que emita el certificado de Inglés con reconocimiento internacional deberá contar con experiencia constatable de al menos 50 años en procesos de certificación de alumnos

Se deberá presentar el Acta Constitutiva de la Empresa, debidamente requisitada de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables, así como el comprobante del domicilio oficial para los efectos necesarios

Presentar el Registro Federal de causantes emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

Presentar la acreditación o identificación del Representante, Apoderado Legal o Gerente General facultado para celebrar contratos de bienes y servicios

Presentar, en su caso, la carta de exclusividad de derechos de la prestación los servicios requeridos, así como de los materiales que se requieren para este proyecto

Duración del servicio:

El prestador del servicio deberá concluir los trabajos encomendados en el periodo comprendido, a partir de la firma del contrato, al 15 de diciembre de 2018

ANEXO 2

HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA

Licitación Pública Nacional
LA-910007998-E3-2018

Hoja ___ de ___

Partida	clave cuadro básico	descripción (columna descripción del anexo 1)	especificaciones técnicas solicitadas	especificaciones técnicas propuestas favor de apegarse a instrucciones	Fabricante, del servicio	NOM:	pais de origen de la marca	periodo de garantía

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

representante legal de la empresa		fabricante ()	fecha
nombre:			
cargo:		distribuidor ()	
firma:			

Este formato puede reproducirse las veces necesaria y deberá presentarse en original y copia en papel membretado de la empresa en el sobre técnico-económico junto con toda la documentación solicitada en el punto 9.1 y 9.2 de la convocatoria

Instrucciones:

Enlistar las especificaciones técnicas del artículo con el que sustenta la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder como mínimo con cada uno de los incisos descritos por la convocante en el anexo 1

En la descripción detallada del servicio propuesto se deberá referenciar el número del inciso o sub inciso y la característica del servicio que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos de las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 de la convocatoria correspondiente a este proceso licitatorio.

ANEXO 4

Texto que deberá emplear el licitante para presentar su proposición en hoja membretada de la empresa

Fecha: _____

C. C.P. RUBÉN CALDERÓN LUJÁN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
PRESENTE

quien suscribe _____, persona física representante legal de la empresa señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación señalada en la convocatoria de la licitación **LA-910007998-E3-2018** declaro **bajo protesta de decir verdad no encontrarme en alguno de los supuestos** establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley. Lo anterior con objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

**ANEXO 5
MODELO DE CONTRATO**

**NÚMERO DE
CONTRATO:
IMPORTE TOTAL:**

Contrato de prestación de servicios que celebra por una parte La Secretaría de Educación del Estado de Durango, representado por el Secretario de educación

El C. C.P... RUBEN CALDERÓN LUJÁN, a quien en lo sucesivo se le denominará como "la secretaria"; y por la otra parte la empresa denominada _____, representada en este acto por _____, en su carácter de apoderado legal, a quien para los efectos del presente se le identificará como "El Proveedor"; los cuales acuerdan celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones:

1. declara "la Secretaria" a través de su representante que:

A)

B) -

C) -

D) -

E) -

F)

2.- declara "El proveedor" a través de su representante:

A) que es una _____ que tiene por objeto _____, cuya existencia legal la acredita con la siguiente documentación:

B) que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública _____. Que su registro federal de contribuyentes es _____ y tiene su domicilio en la finca marcada con el número _____.

C) que el que suscribe _____, tengo el carácter de apoderado legal de la empresa "_____" por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, según consta en la escritura pública _____ las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.

3.- por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- el objeto del presente contrato es la adquisición de los servicios que a continuación se detallan, con las especificaciones y características requeridas por "La Secretaria" conforme a las bases de la licitación referida y conforme a la propuesta y cotización realizada por "El proveedor" siendo los siguientes:

Partida	Cantidad	Descripción	precio unitario	precio total
			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

TERCERA.- "El proveedor" manifiesta que sus servicios reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede, que los mismos fueron producidos en los estados unidos mexicanos y cuentan con los porcentajes mínimos de contenido nacional establecidos en el artículo 28 fracción I de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y en la regla cuarta y décimo primera del acuerdo emitido en el diario oficial de la federación del día 12 de julio del 2004, así como sus modificaciones publicadas en el diario oficial de la federación el 4 de enero del 2007.

Precio

CUARTA.- manifiesta "**El proveedor**" que el precio unitario de los servicios, es el señalado en la cláusula segunda de este instrumento y que el costo total de la presente operación es por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 m.n.) con el impuesto al valor agregado incluido. Así mismo, manifiestan las partes que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "Las Secretaria" se manifiesta conforme con el precio que "**El proveedor**" ofrece y ambas partes acuerdan que los servicios materia del presente contrato, deberán de otorgarse a más tardar el día _____ en _____, ubicadas en _____, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Ambas partes establecen que "**El Proveedor**" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos que se generen para la entrega de los servicios, responsabilizándose de que se entreguen en el tiempo señalado.

Devoluciones

SEXTA.- en el caso de que por causas imputables a "**El proveedor**" se presenten deficiencias en los servicios, materia de este contrato, que ocasionen problemas en los servicios suministrados, "**La Secretaria**" podrá realizar las devoluciones de dichos servicios haciéndose válida la garantía de cumplimiento.

En dicho supuesto "**El proveedor**" se obliga a la sustitución del 100% de los servicios no otorgados satisfactoriamente dentro de los 3 tres días naturales contados a partir de la notificación que por escrito realice "**La Secretaria**", sin que lo anterior lo exima de la aplicación de las penas convencionales correspondientes. Así mismo, si "**El proveedor**" no realizará la sustitución de los servicios en el plazo señalado, deberá reintegrar a "**La Secretaria**" los pagos que hubiese recibido más los intereses correspondientes.

Forma de pago

SÉPTIMA.- las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 20 veinte días hábiles siguientes a que "**El proveedor**" haya presentado satisfactoriamente la factura sellada de recibido por La Coordinación del Programa Nacional de Inglés.

Vigencia

OCTAVA.- de común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los servicios por parte de "**El proveedor**" a entera satisfacción de "**La Secretaria**", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas novena a la décima segunda del mismo.

GARANTÍA

NOVENA.- así mismo establece "**El proveedor**", que para efecto de garantizar el cumplimiento del presente contrato, así como que los servicios objeto del presente contrato reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas segunda y tercera del mismo, otorga garantía con vigencia de un año, contado a partir de la fecha de entrega de la totalidad de los servicios, la cual

Podrá ser mediante fianza, cheque certificado o efectivo, estos dos últimos depositados en caja general de "La Secretaria", de la cual se anexa póliza o recibo al presente contrato, por el 10% diez por ciento del monto total de la operación, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva en caso de modificarse el monto, plazo, vigencia del contrato, se deberá ajustar la garantía otorgada.

CAUSALES DE RESCISIÓN

Décima.- ambas partes establecen que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para "La Secretaria" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) que "El proveedor" no realice la entrega de los servicios dentro de la fecha, cantidades, calidad, especificaciones y en el domicilio estipulado Por "la secretaria", señalados en el presente instrumento, aun cuando solo se trate de una parte de los servicios.
- B) que los servicios, objeto del contrato, no reúnan las características que se indican y detallan en la cláusula segunda y tercera del presente instrumento y las cuales acepta reunir "El proveedor".
- C) que "El proveedor" no respete el precio pactado por el total de la operación indicado en la cláusula cuarta del presente contrato.
- D) que "El proveedor" no entregue la garantía estipulada en la cláusula novena de este instrumento.
- E) en caso de cualquier incumplimiento por parte de "el proveedor" a las obligaciones estipuladas en este contrato.

En caso de presentarse alguna de las causales que motiven la rescisión del presente contrato, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 54 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

PENAS CONVENCIONALES

DÉCIMA PRIMERA.- convienen las partes que en caso de que "El proveedor" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, se hará acreedor a una sanción que será por el 10% del monto de la operación en que se presentó el incumplimiento, salvo cuando se trate de retraso en la entrega, en cuyo caso se aplicará el 1.0% mensual por cada día de atraso del importe total incluido el I.V.A. De las partidas que se tenga el retraso, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los servicios contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de penas convencionales, de conformidad a lo establecido en la fracción ix del artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "El Proveedor", se deberá atender a los siguientes puntos:

- A) se iniciará a partir de que a "El Proveedor" le sea comunicado, por escrito, por "La Secretaria" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, "la secretaria" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "El Proveedor", y cuya determinación deberá ser comunicada a "El Proveedor" dentro de dicho plazo.
- C) cuando se determine por "la secretaria", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "El Proveedor" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "El Proveedor" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- acuerdan los contratantes que será causa de terminación anticipada del presente contrato cualquier deterioro o menoscabo que reporte el servicio ofrecido por "El Proveedor" ya sea que no reúna las características estipuladas en el presente contrato o que sea de mala calidad, a juicio de "La Secretaria".

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA TERCERA.- "El Proveedor" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los servicios señalados en la cláusula segunda del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- “El Proveedor” se obliga a responder ante “La Secretaria” de los defectos y vicios ocultos en los servicios que le suministrará tal y como quedo establecido con anterioridad, así como de cualquier otra responsabilidad que proceda, en los términos del código civil del estado de Durango.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA QUINTA.- “El Proveedor” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo.

NOTIFICACIONES

DÉCIMA SEXTA.- todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Durango, Dgo.

“La Secretaria” en la finca marcada con el número _____ , Durango.

“El proveedor” en la finca marcada con el número _____.

COMPETENCIA

DÉCIMA OCTAVA.- las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en el primer partido judicial del estado de Durango, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

son aplicables al presente contrato de prestación de servicios los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción i, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del código civil del estado de Durango.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Durango, Dgo, el día _____ del año 2016 dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA

EL PROVEEDOR

SECRETARIO DE EDUCACION

C. _____
APODERADO LEGAL

TESTIGOS

ANEXO 6

MODELO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Afianzadora

A favor de **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango** para garantizar por (Nombre de la empresa) con R.F.C. _____ Y domicilio en _____ hasta por la expresa cantidad de:

\$ _____ cantidad con letra _____, el cumplimiento de la adquisición requerido dentro del plazo y bajo lo estipulado en el contrato no. _____ de fecha _____ derivado de la licitación pública nacional / internacional / internacional bajo tratados de libre comercio número _____ celebrada por la Secretaría de Educación del Estado de Durango

Esta fianza garantiza defectos, descomposturas, vicios ocultos, asimismo, que se cumpla con todos sus objetivos incluidos en el contrato no. _____ durante (tiempo estipulado en la convocatoria punto 9.1) en las diferentes unidades establecidas de **La Secretaría de Educación en el Estado de Durango**

La afianzadora acepta expresamente continuar garantizando el cumplimiento del contrato a que esta póliza se requiere aun en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Esta fianza permanecerá en vigor durante _____ (tiempo estipulado en la convocatoria punto 9.1) contando a partir de la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, cuya sanción en caso de incumplimiento por atraso en la prestación del servicio, se cobrara de la presente fianza y en ningún momento rebasara el monto total de la misma.

La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento administrativo de ejecución que establece los artículos 282, 283 bis y 178 de la ley federal de instituciones de fianzas.

Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito del representante de la secretaría de educación.

ANEXO 7

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LA-910007998-E3-2018 A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE : (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTA)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO FISCAL:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	FECHA:	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS, PORCENTAJE DE ACCIONES, Y R F.C. DE CADA UNO DE ELLOS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESCRITURA CONSTITUTIVA):		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:	
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	FECHA:	
NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:		

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON LA CONVOCANTE, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN.

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO
NECESARIO (FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 8

Texto que deberá emplear el licitante, para presentar su proposición en hoja membretada de la empresa.

Fecha _____
Nombre del servidor público a la que va dirigido el oficio
Cargo
Presente

Quien suscribe _____, persona física, representante legal de la empresa señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación señalada en la convocatoria de la licitación **LA-910007998-E3-2018** **declaro bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales**, de conformidad con las disposiciones del código fiscal de la federación y las leyes tributarias.

Lo anterior con objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que hubiere lugar.

ATENTAMENTE

ANEXO 9

Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de servicios, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 del acuerdo del 28 de diciembre de 2010. (Tratándose de servicios de importación)

_____ de _____ de _____ (1)

NOMBRE DE FUNCIONARIO

CARGO

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ no. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa

_____ (5)_____ participa a través de la presente propuesta. sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los estados unidos mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de _____(7)_____, país que tiene suscrito con los estados unidos mexicanos el tratado de libre comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

Instructivo para el llenado del formato

numero	Instructivo de llenado del anexo 9 descripción
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente

**ANEXO 10
CARTA PODER**

■ _____ (nombre) en mi carácter de _____, de la empresa denominada (nombre, denominación o razón social de quien otorga el poder) según consta en el testimonio notarial número _____ de fecha _____ otorgado ante notario público número _____ de (ciudad en que se otorgó el carácter referido) por este conducto autorizo a (nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los eventos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo, solicitar las aclaraciones que se deriven de dichos eventos, así como recibir y oír notificaciones con relación al procedimiento de la licitación pública ____ (nombre y no.) relativa a la contratación de _____ convocada por la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

(lugar y fecha de expedición)

nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder

testigos

nombre, domicilio y firma

nombre, domicilio y firma

ANEXO 11

Modelo de convenio de participación conjunta

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte _____, representada por _____ en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se denominará "el participante a", y por otra _____, representada por _____, en su carácter de _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "el participante b", y cuando se haga referencia a los que intervienen se denominarán "las partes", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

1.1 "el participante a", declara que:

- 1.1.1 es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número __, de fecha __, pasada ante la fe del Lic. __ Notario Público Número __, del __, e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número __ de fecha ____.
- 1.1.2 tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal De Contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.
- 1.1.3 su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe Del Lic. _____ Notario Público Número ____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, con el número ____ de fecha ____, manifestando "bajo protesta de decir verdad", que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.
- 1.1.4 su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.
- 1.1.5 señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

2.1 "el participante b", declara que:

- 2.1.1 es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, según consta el testimonio de la escritura pública número __, de fecha __, pasada ante la fe del Lic. __ Notario Público Número __, del __, e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____.
- 2.1.2 tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal De Contribuyentes número _____ y registro patronal ante el instituto mexicano del seguro social número _____.
- 2.1.3 su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número ____, del _____ e inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, con el número ____ de fecha ____, manifestando "bajo protesta de decir verdad" que no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

2.1.4 su objetivo social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.1.5 señala como domicilio legal para los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos participantes conformen la asociación conjunta para la presentación de propuestas).

3.1 "las partes" declaran que:

3.1.1 conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria que se aplicarán en la licitación pública internacional _____.

3.1.2 manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y lo dispuesto en los artículos 34, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 44 de su reglamento.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

cláusulas

PRIMERA.- objeto.- "participación conjunta".

"las partes" convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la licitación pública internacional número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a entregar los servicios objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante "a": (describir la parte que se obliga a suministrar).

(Cada participante que conforme la asociación conjunta para la presentación de propuestas deberá describir la parte que se obliga entregar).

SEGUNDA.- representante común y obligado solidario.

"las partes" aceptan expresamente en designar como representante común al _____, a través del presente instrumento, autorizándolo para suscribir las proposiciones técnica y económica, así como el contrato respectivo.

asimismo, convienen entre si en constituirse como obligados solidarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, aceptando expresamente en responder por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

TERCERA.- del cobro de las facturas.

"las partes" convienen expresamente, que "el participante _____ (los participantes, deberán indicar cuál de ellos estará facultado para realizar el cobro), será el único facultado para

Efectuar el cobro de las facturas relativas a los servicios que se entreguen a la convocante, con motivo de la licitación.

CUARTA.- vigencia.

“las partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será el del periodo durante el cual se desarrolle el procedimiento de la licitación pública internacional número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

QUINTA.- obligaciones.

“las partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir sus obligaciones, por lo que cualquiera de las partes que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“las partes” aceptan y se obligan a protocolizar ante notario público el presente convenio, en caso de resultar adjudicados del contrato que se derive del fallo emitido en la licitación pública nacional número _____ en que participan y que el presente instrumento,

debidamente protocolizado, formará parte integrante del contrato que suscribe el representante común y la convocante.

leído que fue el presente convenio por “las partes” y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la ciudad de México, distrito federal, el día _____ de _____ de 20____.

“el participante a”

participante b”

Nombre y cargo

Nombre y cargo

Del apoderado legal

del apoderado legal

ANEXO 12

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____ (3) no. _____ (4) en el que mi representada, la empresa

_____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con

_____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) atendiendo a lo siguiente:

estratificación				
tamaño (10)	sector (6)	rango de número de trabajadores (7) + (8)	rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	tope máximo combinado
micro	todas	hasta 10	hasta \$4	4.6
pequeña	comercio	11 hasta 30	desde \$4.01 hasta \$100	93
	industria y servicios	desde 11 hasta 50	desde \$4.01 hasta \$100	95
mediana	comercio,	desde 31 hasta 100	\$100.01 hasta \$250	235
	servicios	desde 51 hasta 100		
	industria	desde 51 hasta 250	\$100.01 hasta \$250	250

*Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

(7) (8) el número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) el tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el registro federal de contribuyentes de mi representada es: _____ (11) y que el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los servicios que integran mi oferta, es (son): _____ (12).

ATENTAMENTE

(13)

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2.	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3.	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa
4.	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (MDP), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y proyectista sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) que desarrollan el proyecto (s) de los servicios que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO 13

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL RESPALDO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO

(Carta en original, papel membretado y firma autógrafa de la empresa que otorga el apoyo)

NOMBRE DE FUNCIONARIO
CARGO
PRESENTE

(_____ nombre _____), en mi carácter de representante legal de la empresa _____ denominación del

fabricante / distribuidor primario _____, manifiesto que respaldo la propuesta técnica que presente denominación del licitante _____ por la prestación de servicios ofertados en la licitación pública internacional bajo tratados de libre comercio no. _____ y que a continuación se relacionan y para las cuales manifiesto estar de acuerdo con la fecha de entrega señalada por la convocante.

partida	descripción	cantidad	unidad de medida	país de origen	fabricante, marca y modelo

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. para el caso de distribuidor primario en México deberá anexar original y copia de documento que así lo pruebe.

ANEXO 14

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO A LA QUE VA DIRIGIDO EL OFICIO
CARGO
PRESENTE

(**nombre**) en mi carácter de representante legal de la (**nombre o razón social de la empresa**),

manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpusita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

lo anterior con objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efectos a que hubiere lugar.

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO 15

DOCUMENTO PROPUESTO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO LA-910007998-E3-2018 DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS DURANGO 2018

Evaluación de la propuesta técnica

De acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 36 de la LAASSP y al 52 de su Reglamento, se solicita que los requisitos técnicos sean evaluados con el criterio de **puntos y porcentajes**.

Se deberá cumplir con toda la documentación legal y administrativa solicitada, por lo cual se considerará como motivo de descalificación de la propuesta cuando no se cumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria o los que se deriven de la junta de aclaraciones, siempre y cuando la omisión afecte en forma substancial la propuesta técnica y económica y que no pueda ser subsanada con algún otro dato, documento o circunstancia que se advierta en las propias bases.

La calificación mínima requerida en la evaluación para la propuesta técnica deberá corresponder a 65 puntos de 90 posibles, conforme a lo siguientes aspectos:

- La capacidad del licitante
- La experiencia y especialidad del licitante.
- Cumplimiento de contratos similares a el objeto de la presente licitación

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación
I. De la capacidad del licitante	35		
a) Capacidad de los recursos humanos			
1° Experiencia	15		
Experiencia de los especialistas en formación y certificación de inglés; -Contar con experiencia comprobable en proyectos de investigación, Formación en la enseñanza del idioma inglés y procesos de certificación internacional del idioma inglés. -Tener un conocimiento amplio del PRONI/PNIEB -Contar con experiencia en formación de docentes de educación básica de escuelas públicas. -Conocer el enfoque comunicativo cuyo centro son las prácticas sociales del lenguaje. -Dominar el idioma inglés en nivel mínimo de C1 -Experiencia mínima de 3 años como capacitadores especializados en procesos de enseñanza-aprendizaje del		Copia simple de documentos que comprueben la experiencia de conformidad con los requerimientos de proyecto Experiencia menor a un proyecto no otorgará puntaje.	Se revisarán los contratos o convenios o acuerdos, y/o documentación probatoria para comprobar la experiencia y proyectos de los especialistas en formación y certificación de inglés.

PRONI (antes Programa Nacional de Inglés en Educación Básica PNIEB).				
	De uno a dos proyectos	1		
	De tres a cuatro proyectos	3		
	Cinco o más proyectos	9		
-Contar con los especialistas en formación y certificación de inglés, con la experiencia probada que se especifica en el punto anterior.				
	De uno a seis especialistas en formación y certificación de inglés.	3		
	Siete o más especialistas en formación y certificación de inglés	6		
2° Conocimientos		10		
Conocimientos de los especialistas en formación y certificación de inglés.				
Si cuenta con estudios de Licenciatura en Educación, en Psicología, en Psicología Educativa, en Sociología, Docencia del inglés o equivalente,				
	Con Licenciatura de uno a tres especialistas en formación y certificación de inglés en formación y certificación de inglés	1	Copia simple de documentos oficiales que compruebe la formación profesional de conformidad con los requerimientos de la investigación, formación y certificación	Se revisarán el currículo y documentos que avalen y comprueben la formación profesional de cada especialista
	Con Licenciatura de tres o más especialistas en formación y certificación de inglés en formación y certificación de inglés	3		
Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en Educación, Ciencias de la Educación, Psicología, Psicología Educativa, Sociología, docencia del inglés o a fines.				
	Con Maestría y/o Doctorado de uno a tres especialistas en formación y certificación de inglés en formación y certificación de inglés	1		
	Con Maestría y/o Doctorado de tres o más especialistas en formación y certificación de inglés en formación y certificación de inglés	3		
Si cuenta con estudios de posgrados o complementarios en diplomados y/o cursos, talleres sobre temas de: enseñanza del inglés como lengua extranjera, formación de formadores del Programa Nacional de Inglés				
	Un posgrado, diplomado o estudio complementario por investigador	1		
	Dos o más posgrado, diplomados o estudios complementarios por cada investigador	4		
b) Experiencia y especialidad del licitante.		8		
Acredite un mayor tiempo prestando servicios de investigación en instituciones educativas y tener la certificación con aval internacional en la enseñanza y certificación del idioma inglés, de la misma naturaleza o similares al requerido			Copia simple de documentos que acrediten ser un centro de certificación con aval internacional en la enseñanza y certificación del idioma inglés, con al menos 50 años de experiencia.	Se revisarán los documentos que acrediten ser un centro de certificación con aval internacional en la enseñanza y certificación del idioma inglés
	Menos de 1 año	2		
	De 2 de 4 años	4		
	De 5 años en adelante	8		
c) Participación de discapacitados		1		

<p>Acreditación de que cuenta con el 5% de trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, de acuerdo con lo señalado en el punto 2.1.6 de la presente invitación.</p>	1	<p>Altas ante el IMSS y para corroboración la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS</p>	<p>Se revisará el documento que compruebe que la organización o institución cuenta efectivamente con personal con discapacidad.</p>																		
<p>e) Políticas y prácticas de igualdad de género</p>	1																				
<p>Políticas y prácticas de igualdad de género de conformidad con el numeral 2.1.8</p>	1	<p>certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto</p>	<p>Se revisara la certificación emitida por autoridad competente y/o organismos facultados.</p>																		
<p>II. De la experiencia y especialidad del licitante.</p>	40																				
<p>a) Experiencia</p>	30																				
<p>1. Experiencia del licitante en realización de proyectos de evaluación de impacto y procesos de certificación en temas sobre: el desarrollo profesional docentes, la capacitación a docentes del Programa Nacional de Inglés, la formación de docentes de inglés como lengua extranjera, resultado en el aprendizaje de los alumnos del idioma inglés.</p> <table border="1" data-bbox="256 1098 863 1192"> <tr> <td data-bbox="256 1098 863 1129">Uno a dos años de experiencia</td> <td data-bbox="863 1098 1015 1129">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 1129 863 1161">De tres a cuatro de experiencia</td> <td data-bbox="863 1129 1015 1161">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 1161 863 1192">Cinco o más años de experiencia</td> <td data-bbox="863 1161 1015 1192">10</td> </tr> </table> <p>2. Experiencia del licitante en la Evaluaciones diagnósticas, cursos de inglés y procesos de certificación con reconocimiento internacional en las áreas de: dominio del inglés de alumnos y docentes, profesionalización del docente, el desarrollo profesional docentes, la capacitación a docentes del Programa Nacional de Inglés, la formación de docentes de inglés como lengua extranjera</p> <table border="1" data-bbox="256 1409 863 1503"> <tr> <td data-bbox="256 1409 863 1440">Uno a dos años de experiencia</td> <td data-bbox="863 1409 1015 1440">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 1440 863 1472">De tres a cuatro de experiencia</td> <td data-bbox="863 1440 1015 1472">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 1472 863 1503">Cinco o más de experiencia</td> <td data-bbox="863 1472 1015 1503">10</td> </tr> </table> <p>3. Experiencia del licitante en: implementar programas de fortalecimiento académico sobre el desarrollo profesional docente, formación continua de profesores, los aprendizajes centrados en los alumnos, el análisis de contenidos en los materiales educativos y la calidad educativa, la enseñanza y aprendizajes bilingües y biculturales.</p> <table border="1" data-bbox="256 1730 863 1824"> <tr> <td data-bbox="256 1730 863 1761">Uno a dos años de experiencia</td> <td data-bbox="863 1730 1015 1761">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 1761 863 1793">De tres a cuatro de experiencia</td> <td data-bbox="863 1761 1015 1793">6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="256 1793 863 1824">Cinco o más años de experiencia</td> <td data-bbox="863 1793 1015 1824">10</td> </tr> </table>	Uno a dos años de experiencia	3	De tres a cuatro de experiencia	6	Cinco o más años de experiencia	10	Uno a dos años de experiencia	3	De tres a cuatro de experiencia	6	Cinco o más de experiencia	10	Uno a dos años de experiencia	3	De tres a cuatro de experiencia	6	Cinco o más años de experiencia	10		<p>Tiempo comprobado con contratos, convenios, proyectos o acuerdos.</p> <p>Experiencia menor a un año no otorgará puntaje.</p>	<p>Se revisará el objeto de los contratos, documentos probatorios convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.</p>
Uno a dos años de experiencia	3																				
De tres a cuatro de experiencia	6																				
Cinco o más años de experiencia	10																				
Uno a dos años de experiencia	3																				
De tres a cuatro de experiencia	6																				
Cinco o más de experiencia	10																				
Uno a dos años de experiencia	3																				
De tres a cuatro de experiencia	6																				
Cinco o más años de experiencia	10																				
<p>b) Especialidad</p>	10																				
<p>Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar la realización de proyectos de investigación sobre temas educativos</p>		<p>Copia simple de contratos,</p>	<p>Se revisará el objeto de los</p>																		

	relacionados la certificación, con el desarrollo profesional de los profesores, el aprendizaje de lenguas extranjeras, la capacitación de profesores del Programa Nacional de Inglés.		convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad.	contratos, convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.
	Uno a dos contratos.	3		
	De tres a cuatro contratos.	6		
	Cinco o más contratos	10		
III. De cumplimiento de contratos		15		
	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea la organización y desarrollo de programas y proyectos sobre: el desarrollo profesional docente, la capacitación a docentes del Programa Nacional de Inglés, la formación de docentes de inglés como lengua extranjera, certificación de alumnos y/o temas a fines.		Cartas de cumplimiento a satisfacción, liberación de fianza o documento que compruebe el cumplimiento de	Se revisará que las garantías de cumplimiento presentadas hayan sido liberadas o bien que se indique que fueron cumplidos en su totalidad los servicios contratados o realizados.
	De uno a dos, convenios, proyectos o acuerdos cumplidos satisfactoriamente	5		
	De tres a cinco, convenios, proyectos o acuerdos cumplidos satisfactoriamente	10		
	Cinco o más contratos, convenios, proyectos o acuerdos cumplidos satisfactoriamente	15		

Evaluación de la propuesta económica

- Se evaluarán las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido.
- Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante, el impuesto al valor agregado y solo se considerará el precio neto propuesto
- El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica deberá tener un valor numérico igual o menor de 10, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas
- Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MP_{emb} \times 10 / MP_i$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica

MP_{emb} = Monto de la propuesta económica más baja, y

MP_i = Monto de la i-ésima propuesta económica

- Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocatoria aplicará la siguiente fórmula:
- $PT_j = TPT \div PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición:

TPT = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta económica y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

- La proposición solvente más conveniente para el Estado será aquella cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de esta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la licitación.
- En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de adquisiciones y su respectivo Reglamento.
- Para la evaluación económica, se tomará en cuenta el importe total de las propuestas.
- La proposición seleccionada será aquella que contenga el menor precio cotizado o el precio conveniente que satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el licitante que resulte adjudicado
- La adjudicación se efectuará con base en el criterio denominado "UNI-ADJUDICACION", consistente para este procedimiento, en seleccionar entre las propuestas evaluadas, la que obtenga el mayor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, adjudicando, de entre los licitantes participantes, las partidas a un único licitante, por resultar ganadora su propuesta en puntos, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en esta Licitación.